

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Resolución de 18 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por la que se anuncia licitación de la concesión administrativa para la gestión de los aprovechamientos de los cotos de pesca que se citan, en la provincia de Granada. (PD. 397/2024).

De conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ha resuelto convocar las licitaciones de las concesiones administrativas que se indican mediante procedimiento abierto en la provincia de Granada.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Granada.
- b) Dirección: Avda. Joaquina Eguaras, 2 «Complejo Administrativo Almanjáyar» 18013 Granada.
- c) Teléfono: 958 145 199.
- d) Correo electrónico: dpcon.svag.dtgr.csmaea@juntadeandalucia.es

2. Objeto de la concesión.

- a) Título: Concesión para la gestión de los aprovechamientos de los cotos de pesca «Riofrío Inferior», en el término municipal de Loja y «Embalse de San Clemente», en el término municipal de Huéscar, ambos en la provincia de Granada.
- b) Número de expediente: CONTR 2024 179682.
Lote 1: Concesión de la gestión del aprovechamiento del coto de pesca «Riofrío Inferior». Loja (Granada).
Lote 2: Concesión de la gestión del aprovechamiento del coto de pesca «Embalse de San Clemente». Huéscar (Granada).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Expediente:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Garantías.

- a) Provisional: No, conforme a lo indicado en el apartado 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Definitiva: Si, conforme a lo indicado en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Granada.
- b) Dirección: Avda. Joaquina Eguaras, 2, «Complejo Administrativo Almanjáyar», 18013 Granada.
- c) Teléfono: 958 145 199.
- d) Correo electrónico: dpcon.svag.dtgr.csmaea@juntadeandalucia.es
- e) En el Servicio de Administración General.

00299011

- f) En el perfil del contratante de este órgano de contratación.
Url: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=DTSMAEA04&organismo=DTSMAEA
6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
- a) Plazo de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Perfil del Contratante.
- b) Modo de presentación: Por medio electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Gastos de anuncios: El importe del anuncio será por cuenta del concesionario.
- Granada, 18 de marzo de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.